REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO

PRIMER CARTEL DE NOTIFICACIÓN SE HACE SABER

A los ciudadanos. CAP. KENYI LIRIANA CARRILLO DE GUERRERO. C.I. Nº V-17.272.155, 1TTE. JESÚS ALBERTO PARRA ARO, C.I. N° V- 23.549.323 y TTE. JOHAN JOSÉ LOZADA RODRÍGUEZ, C.I. N° V- 24.686.067, se les informa que según Resoluciones Ministeriales N° 046766, 046767 y 046144 de fechas 27JUN22 y 25JUL22 respectivamente, se les informa que el ciudadano General en Jefe Ministro del Poder Popular para la Defensa ORDENÓ realizarles Consejos de Investigación para estudiar y calificar sus conductas. En consecuencia, entiéndanse por NOTIFICADOS para que, en garantía del derecho a la defensa, previsto en el artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, tomen conocimiento del procedimiento antes señalado y acudan a exponer sus alegatos y promover las pruebas que estimen conducentes para la mejor defensa de su situación jurídica, de conformidad con lo previsto en los artículos 139 Y 140 de la Ley de Disciplina Militar. Igualmente se hace de su conocimiento que la Audiencia Oral se efectuará el día jueves, 15 de septiembre de 2022 a las 08:00 horas, en la Sala de Conferencias de la Jefatura de Estado Mavor General del Ejército Bolivariano, ubicada en el 5to piso de la Comandancia General del Ejército Bolivariano, en Fuerte Tiuna Caracas.

LUNES. 22 DE AGOSTO DE 2022

MAYOR GENERAL

COMANDANTE GENERAL DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO

SEGUNDO CARTEL DE NOTIFICACIÓN SE HACE SABER

A los ciudadanos. CAP. KENYI LIRIANA CARRILLO DE GUERRERO. C.I. Nº V-17.272.155, 1TTE. JESÚS ALBERTO PARRA ARO, C.I. N° V- 23.549.323 y TTE. JOHAN JOSÉ LOZADA RODRÍGUEZ, C.I. N° V- 24.686.067, se les informa que según Resoluciones Ministeriales N° 046766, 046767 y 046144 de fechas 27JUN22 y 25JUL22 respectivamente, se les informa que el ciudadano General en Jefe Ministro del Poder Popular para la Defensa ORDENÓ realizarles Consejos de Investigación para estudiar y calificar sus conductas. En consecuencia, entiéndanse por NOTIFICADOS para que, en garantía del derecho a la defensa, previsto en el artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, tomen conocimiento del procedimiento antes señalado y acudan a exponer sus alegatos y promover las pruebas que estimen conducentes para la mejor defensa de su situación jurídica, de conformidad con lo previsto en los artículos 139 Y 140 de la Ley de Disciplina Militar. Igualmente se hace de su conocimiento que la Audiencia Oral se efectuará el día jueves, 15 de septiembre de 2022 a las 08:00 horas, en la Sala de Conferencias de la Jefatura de Estado Mayor General del Ejército Bolivariano, ubicada en el 5to piso de la Comandancia General del Ejército Bolivariano, en Fuerte Tiuna Caracas.

JUEVES. 25 DE AGOSTO DE 2022

MAYOR GENERAL

COMANDANTE GENERAL DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO